

Premios Estatales de Voluntariado

Convocatoria y Bases 2017



Premios
con  de
Voluntario

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

Humanidad

Imparcialidad

Neutralidad

Independencia

Voluntariado

Unidad

Universalidad

Premios Estatales de Voluntariado

- Convocatoria y Bases -

■ Convocatoria:

Cruz Roja Española convoca la segunda edición de los Premios “con V de Voluntariado”.

La finalidad de estos premios es reconocer a todo el Voluntariado de Cruz Roja a través de la selección de cinco personas que lo representen y visibilicen ante la sociedad, partiendo de unos valores determinados que se resumen en las siguientes categorías.

Nombre de la categoría	Se valorarán especialmente las candidaturas de personas que...
Juventud	Han mostrado su compromiso solidario a través del voluntariado desde muy jóvenes, destacando capacidades como el trabajo en equipo, la alta valoración de sus compañeros-as, el compromiso con la actividad, la regularidad... conciliando el voluntariado con su trabajo o estudios.
Iniciativa	Con cualquier edad han mostrado una gran capacidad de iniciativa o innovación, siendo una pieza fundamental para la puesta en marcha de nuevas actividades, servicios, proyectos o acciones que han tenido un impacto positivo en su entorno o en la población en riesgo.
Superación	Han superado una situación personal difícil, que no ha impedido su participación social a través del voluntariado por falta de salud, alguna discapacidad, escasa disponibilidad de tiempo... Son personas que al fin y a al cabo no solo han hecho voluntariado de una forma regular y comprometida, sino que lo han hecho a pesar de especiales dificultades.
Promoción	Han destacado por su actividad voluntaria promoviendo la gran aportación del voluntariado a la sociedad, poniéndolo en valor y dándole visibilidad.
Dedicación	Cuentan con una muy amplia trayectoria en Cruz Roja, medida no solo por la fecha de alta sino por el compromiso y la regularidad permanente en su colaboración voluntaria.

■ Requisitos de las candidaturas:

Podrán optar a los cinco premios aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser voluntario o voluntaria de Cruz Roja Española con una antigüedad de al menos un año en el momento de publicarse la convocatoria.
- Participar activamente en Cruz Roja, bien en las actividades vinculadas a sus programas y proyectos o bien a través de sus órganos de gobierno.
- No tener ningún procedimiento disciplinario abierto o no estar cumpliendo ninguna sanción disciplinaria.

■ **Presentación de candidaturas:**

La presentación de candidaturas se realizará durante el Pre-Encuentro de Presidentes y Presidentas de Cruz Roja Española desde las Direcciones Provinciales de Voluntariado con el VºBº del coordinador o de la coordinadora. Se utilizará para ello el formulario habilitado a tal efecto, incorporado en la web específica.

Cada Dirección Provincial deberá valorar cada una de las cinco categorías de los Premios, pudiendo presentar candidaturas a un máximo de dos. La elección queda a su criterio.

Será necesario aportar el documento de cesión de derechos de imagen firmado por la persona voluntaria, además de los siguientes datos por cada candidatura presentada:

- *Para la Identificación del voluntario o voluntaria a quien se propone para el reconocimiento:* nombre y apellidos de la candidata o candidato propuesto, NIF / NIE / pasaporte, domicilio, código postal, población, provincia, correo electrónico, teléfono/s de contacto, fecha de alta como voluntario/a en CRE, Asamblea Local de adscripción, Comité Provincial y Comité Autonómico.
- *Para la Identificación de la persona que propone la candidatura:* nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono/s de contacto, función / responsabilidad en CRE.
- *Descripción de antecedentes y méritos por los que se propone el reconocimiento:* categoría de entre las cinco que se premian, proyecto/s (principal y otros, en su caso) en el que participa la persona voluntaria, descripción completa de los antecedentes y méritos de la persona voluntaria, en relación a la categoría de la candidatura, resumen de méritos a mostrar a modo de sinopsis en la web (máximo 250 palabras).
- Observaciones u otros documentos de interés, siempre en relación a la categoría de la candidatura (tener en cuenta que no se publicarán en la Web y solo podrán ser tenidos en cuenta por el jurado).

En la descripción completa y especialmente en el resumen de méritos de cada candidatura se aconseja incluir la información pertinente y concreta (*"Menos es más"*) que interesa dentro de la categoría en cuestión de tal forma que pueda valorarse convenientemente, tanto por el público en general (valoraciones web) como por el jurado.

■ **Validación de candidaturas:**

Entre todas las candidaturas propuestas, se establece un primer filtro que deberá ser realizado por los ámbitos provinciales (léase en adelante 'autonómicos' en los uniprovinciales).

Estos ámbitos decidirán qué candidatura o qué dos candidaturas, de entre todas las propuestas por sus Asambleas Locales, pasa-n a ser su-s candidatura-s formal-es.

La incorporación de las candidaturas elegidas se hará desde la intranet del Encuentro, que cuenta con un sistema de aprobación o denegación de las mismas. Una vez sean aprobadas las candidaturas provinciales (máximo 2 en diferentes categorías) por el ámbito autonómico, pasarán a validación definitiva por parte de la Oficina Central de Cruz Roja Española y tras esto se expondrán para ser votadas a través de la web del Encuentro.

■ **Votación pública de candidaturas:**

Una vez se hayan validado desde el ámbito central las candidaturas propuestas por la red territorial, éstas aparecerán publicadas en la sección específica de los Premios de Voluntariado de la web del Encuentro, agrupadas en cada una de las cinco categorías para facilitar la votación por parte del público en general.

La web incluye un sistema de identificación de los y las votantes con el fin de evitar en lo posible que una persona pueda votar más de una vez; esta identificación conllevará la validación del voto mediante un mail de confirmación.

Cada votante podrá votar en una, en varias o en las cinco categorías de los Premios, asignando en cada una obligatoriamente 3 puntos a la candidatura que mejor considere, 2 a la siguiente y 3 a la restante.

En la visualización de las candidaturas no se mostrará el número de votos con los que cuenta cada una; no obstante, en las 10 candidaturas más votadas se incluirá una nota indicándolo.

■ **Valoración y fallo del Jurado:**

Pasarán a valoración del jurado las 3 candidaturas más votadas (mayor número de puntos) de cada una de las 5 categorías.

La elección de las 5 personas premiadas la realizará un Jurado que se constituirá de forma específica para estos Premios Estatales y estará compuesto por:

- Miembros de Cruz Roja Española del ámbito central.
- Miembros de Cruz Roja Española del ámbito territorial que acoge el Congreso de Voluntariado.
- Personas externas a la Institución vinculadas a otras organizaciones o plataformas de voluntariado.

El Jurado será el responsable de la emisión del fallo conforme a los siguientes criterios para cada una de las cinco categorías:

- El jurado asignará 3 puntos a la candidatura más votada públicamente en la web, 2 a la siguiente y 1 a la restante. Esta asignación de puntos será automática y objetiva.
- La representatividad se valorará objetivamente por dos criterios:
 - Sexo: en el caso de candidatas sumarán 54 puntos y 46 los candidatos, correspondiendo ambas cifras a los % sobre el total del voluntariado de CRE.
 - Grupos de edad: las candidaturas con una edad dentro del tramo 16-20 años sumarán 6 puntos, entre 21-30 años 27 puntos, entre 31-40 años 26 puntos, entre 41-50 años 19 puntos, entre 51-60 años 11 puntos, entre 61-65 años 3 puntos y con más de 65 años sumarán 7 puntos.

La candidatura que más puntos obtenga con la suma de los dos criterios de representatividad, obtendrá 3 puntos, la siguiente 2 y 1 punto la restante. Esta asignación de puntos será automática y objetiva.

- El jurado asignará 3 puntos a la candidatura que más méritos presente en relación a los valores inherentes a cada categoría, 2 puntos a la siguiente y 1 a la restante. Esta asignación de puntos es la única que no es automática o viene dada por datos relacionados.

De producirse empates en el número de puntos por las votaciones a través de la web o en los puntos derivados de la representatividad, el jurado asignará 3 puntos a las candidaturas empatadas si no hay ninguna otra que las supere y 2 puntos en el caso contrario.

El Jurado podrá incorporar si así lo estima oportuno, junto a los anteriores, otros criterios que faciliten la valoración de las candidaturas con una puntuación máxima de 1 punto, siendo la máxima o total que se podrá alcanzar de 10 puntos (3 + 3 + 3 + 1).

La evaluación de cada miembro del jurado se realizará de forma individualizada, concluyendo en una reunión donde se fallarán los premios en cada una de sus cinco categorías.

Cruz Roja Española y el Jurado se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria, en el caso de que se considere que ninguna de las propuestas satisfaga los criterios anteriormente mencionados.

La decisión en relación con el otorgamiento de los premios será inapelable, renunciando los participantes a la realización de cualquier reclamación en tal sentido.

■ Cesión de imagen:

Cada participante consiente el uso de su voz e imagen a Cruz Roja Española (obtenida bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio) para usos promocionales y de difusión (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la página web de Cruz Roja Española y en cualquier otra en redes sociales creada por ésta u otros soportes). Los participantes y en su caso ganadores reconocen que Cruz Roja Española tiene el derecho, pero no la obligación de difundir la información facilitada. En este sentido, **al enviar cada candidatura y para que pueda ser valorada, se deberá adjuntar el documento de cesión de imagen.**

CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN, VOTACIÓN, RESOLUCIÓN y ENTREGA DE LOS PREMIOS 'CON V DE VOLUNTARIADO' EDICIÓN 2017

8 ago	Publicación de la convocatoria y las bases
8 ago – 15 sep	Presentación de candidaturas en web por las Asambleas Provinciales
16 sep – 22 sep	Validación de las candidaturas Asambleas Autonómicas
23 sep – 27 sep	Validación de las candidaturas Oficina Central
28 sep – 27 oct	Votación pública (web) de las candidaturas validadas
28 oct – 3 nov	Valoración de las candidaturas y fallo del jurado
3 nov – 6 nov	Comunicación fallo del jurado a los/as interesados/as e inicio de las gestiones para asegurar su presencia en el acto entrega.
24 nov	Entrega Premios 'con V de Voluntariado' (5 categorías) en el marco del Encuentro de Presidentes y Presidentas, que se celebrará en Sitges (Barcelona)

■ Contacto:

Para canalizar las distintas dudas, consultas, etc. que pudieran surgir, hemos habilitado la siguiente dirección electrónica: premiosvoluntariado@cruzroja.es